 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL</p>	<p>CÓDIGO: GIT-PC-14 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2024-07-12 PÁGINA: 1 de 10</p>
---	--	--

1. OBJETIVO

Definir las actividades que permitan cumplir con una correcta y adecuada autorización de acceso a la red institucional, de tal forma que se minimice el riesgo de que un servidor público ó estudiante, se conecte a la plataforma tecnológica de la ETITC, sin el conocimiento o autorización acceso respectivo.

2. ALCANCE

Inicia con el registro de los servidores públicos y estudiantes en los sistemas de información definidos y finaliza con la verificación de los requisitos de seguridad, estado de la conexión, recursos y servicios, a los cuales necesita acceder el equipo.

3. RESPONSABILIDADES

PROFESIONAL DE REGISTRO Y CONTROL: Oficializar la matrícula de los aspirantes en los sistemas de información (GNOSOFT y ACADEMUSOFT) y comunicar al área de Informática y Telecomunicaciones el ingreso de los nuevos estudiantes.

PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO: Ingresar a los servidores públicos de planta al sistema de información SIGEP.


PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN: Ingresar a los servidores públicos contratistas al sistema de información SIGEP.

PROFESIONAL DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN: Comunicar al área de Informática y Telecomunicaciones el ingreso de los nuevos servidores públicos.

ÁREA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

- Garantizar la creación de la cuenta de usuario y contraseña del nuevo estudiante o servidor público en el Directorio Activo de la ETITC.
- Realizar la solicitud de recursos informáticos al área de Almacén para el nuevo usuario.
- Definir el modo de acceso del nuevo equipo a la red institucional.
- Verificar que todos los recursos y servicios de red para el nuevo usuario, se encuentren disponibles y en operación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL</p>	<p>CÓDIGO: GIT-PC-14 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2024-07-12 PÁGINA: 2 de 10</p>
---	--	--

- Verificar los requisitos de seguridad con los que debe contar el recurso informático, para conectarse a la red de datos institucional.

PROFESIONAL DE ALMACÉN: Asignar los recursos informáticos al nuevo usuario, elaborar el comprobante de egreso e incluir el recurso informático en el inventario del área.

LÍDERES DE ÁREAS O SUPERVISORES DE CONTRATO: Informar al área de Informática y Telecomunicaciones la necesidad de recursos informáticos.

SERVIDORES PÚBLICOS O ESTUDIANTES: Registrar el equipo personal antes de ingresar y al salir de las instalaciones físicas de la ETITC, haciendo uso del sistema TOIOTEM o Libro de Registros de Seguridad Perimetral.

PERSONAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL: Garantizar el registro de equipos personales en el Libro de Registros al momento de ingresar a la Institución y verificar la salida del mismo, cuando el servidor público o estudiante decida abandonar las instalaciones.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS


ACADEMUSOFT: Sistema de Información de la ETITC que permite recolectar y procesar información académica de los Programas de Educación Superior y Pre-ingeniero.

DIRECTORIO ACTIVO: Es un servicio incluido en los sistemas operativos para servidores, el cual permite administrar, de manera centralizada, los usuarios autenticados en el servicio, brindando con esto, mayor seguridad a la red institucional o privada.

GNOSOFT: Sistema de Información de la ETITC que permite recolectar y procesar información académica de Bachillerato.

RECURSO INFORMÁTICO: Es todo Computador, Tablet o Smartphone que se requiera para acceder a la red institucional y que sea requerido para el desarrollo de las funciones del servidor público.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL</p>	<p>CÓDIGO: GIT-PC-14 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2024-07-12 PÁGINA: 3 de 10</p>
---	--	--

REGISTRO: Es un tipo o conjunto de datos almacenados en un sistema o herramienta tecnológica.

SERVIDOR PÚBLICO: Persona vinculada a la entidad mediante cualquier modalidad: carrera, provisional, ocasional, libre nombramiento y remoción, supernumerario y contratista.

TOIOTEM: Sistema de Identificación (Physical World Hyperlinking) de uso en 2D con reconocimiento de temperatura y termografía asistida por (IA) Inteligencia Artificial.

SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, al servicio de la administración pública y de los ciudadanos de Colombia.

UTP: Significa Unshielded Twisted Pair (lo que puede traducirse como “Par trenzado no blindado”). Es un tipo de cable de datos utilizado en las redes informáticas para interconectar computadores, o cualquier otro equipo, a la línea de datos o punto de red. Adicional permite la interconexión de equipos activos entre sí o con otros dispositivos.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

N/A

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
<p>1.REGISTRO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN:</p> <p>Estudiantes Una vez los estudiantes cumplen con todos los requisitos de ingreso, el área de Registro y</p>	<p>Profesional de Registro y Control.</p> <p>Profesional de Talento Humano.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Aplicativo GNOSOFT</p> <p>Aplicativo ACADEMUSOFT</p>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

**PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED
INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: GIT-PC-14
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2024-07-12
PÁGINA: 4 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
<p>Control oficializa la matricula en el Sistema de Información GNOSOFT para los estudiantes de Bachillerato y en el Sistema de Información ACADEMUSOFT para los estudiantes de los Programas de Educación Superior.</p> <p>Servidor Público Cumplido el proceso de selección y vinculación el área de Talento Humano o el área de Contratación realizan el ingreso del nuevo servidor público al SIGEP, de acuerdo a su tipo de vinculación.</p> <p>NOTA: En el caso de los Invitados, no se requiere que realicen registro alguno en los sistemas de información de la ETITC o del DAFP.</p>	Profesional de Contratación.			Aplicativo SIGEP.
<p>2.INFORMAR AL ÁREA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>Talento Humano debe informar mediante correo electrónico al área de Informática y Telecomunicaciones sobre los nuevos servidores públicos vinculados y Registro y Control sobre los nuevos estudiantes que ingresan a la ETITC.</p>	Profesional de Registro y Control. Profesional de Selección y Vinculación	N/A	N/A	Mensaje de Correo Electrónico.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED
INSTITUCIONAL

CÓDIGO: GIT-PC-14
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2024-07-12
PÁGINA: 5 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
3. REGISTRO EN EL DIRECTORIO ACTIVO El área de Informática y Telecomunicaciones debe efectuar el ingreso de los nuevos servidores públicos y estudiantes al Directorio Activo de la ETITC, asignando un nombre de usuario y contraseña a cada uno de ellos.	Informática y Telecomunicaciones.	N/A	N/A	Directorio Activo.
4. ASIGNACIÓN DE EQUIPOS El área de Informática y Telecomunicaciones debe solicitar mediante correo electrónico al área de Almacén los recursos informáticos necesarios, para que el nuevo servidor público efectúe sus labores de manera exitosa.	Informática y Telecomunicaciones. Almacén	N/A	N/A	Mensaje de Correo Electrónico. Comprobante de Egreso Inventario
5. NECESIDAD DE EQUIPO PERSONAL El Líder de Área o Supervisor de contrato debe informar mediante correo electrónico al área de Informática y Telecomunicaciones si el nuevo servidor público necesita utilizar algún equipo personal para el desempeño de sus funciones. NOTA: ¿Se requiere equipo personal?	Líderes de Áreas o Supervisores de Contrato	N/A	N/A	Mensaje de correo electrónico

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

**PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED
INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: GIT-PC-14
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2024-07-12
PÁGINA: 6 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Si, se requiere equipo personal continua con la actividad No 6. No se requiere continua con la actividad No 7.				
6.REGISTRO DE EQUIPO Todo equipo personal, antes de ser ingresado a las instalaciones físicas de la ETITC debe ser registrado con el personal de seguridad física, ubicado en cada una de las porterías de ingreso a la Escuela. Asimismo, debe registrar la salida del equipo, cuando decida abandonar las instalaciones de la ETITC.	Servidores públicos Personal de Seguridad Perimetral.	N/A	N/A	Libro de Registro de Equipos Personales Sistema TOIOTEM
7. DETERMINAR MODO DE ACCESO. El área de Informática y Telecomunicaciones debe definir el modo de acceso del equipo (red LAN o WLAN).	Informática y Telecomunicaciones.	N/A	N/A	N/A
8.VERIFICACIÓN. El área de Informática y Telecomunicaciones debe verificar que el equipo tiene acceso a todos los recursos y servicios, que el nuevo servidor público necesita para desarrollar sus funciones.	Informática y Telecomunicaciones.	N/A	N/A	N/A

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL

CÓDIGO: GIT-PC-14
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2024-07-12
PÁGINA: 7 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
Adicional, el área de Informática y Telecomunicaciones verifica los requisitos de seguridad con los que debe contar el recurso informático, para conectarse a la red de datos institucional (antivirus, parches de seguridad, ingreso al dominio, el equipo no puede tener instalado ningún programa de análisis de tráfico o herramientas de hackeo, entre otros)				

7.ANEXOS:

N/A

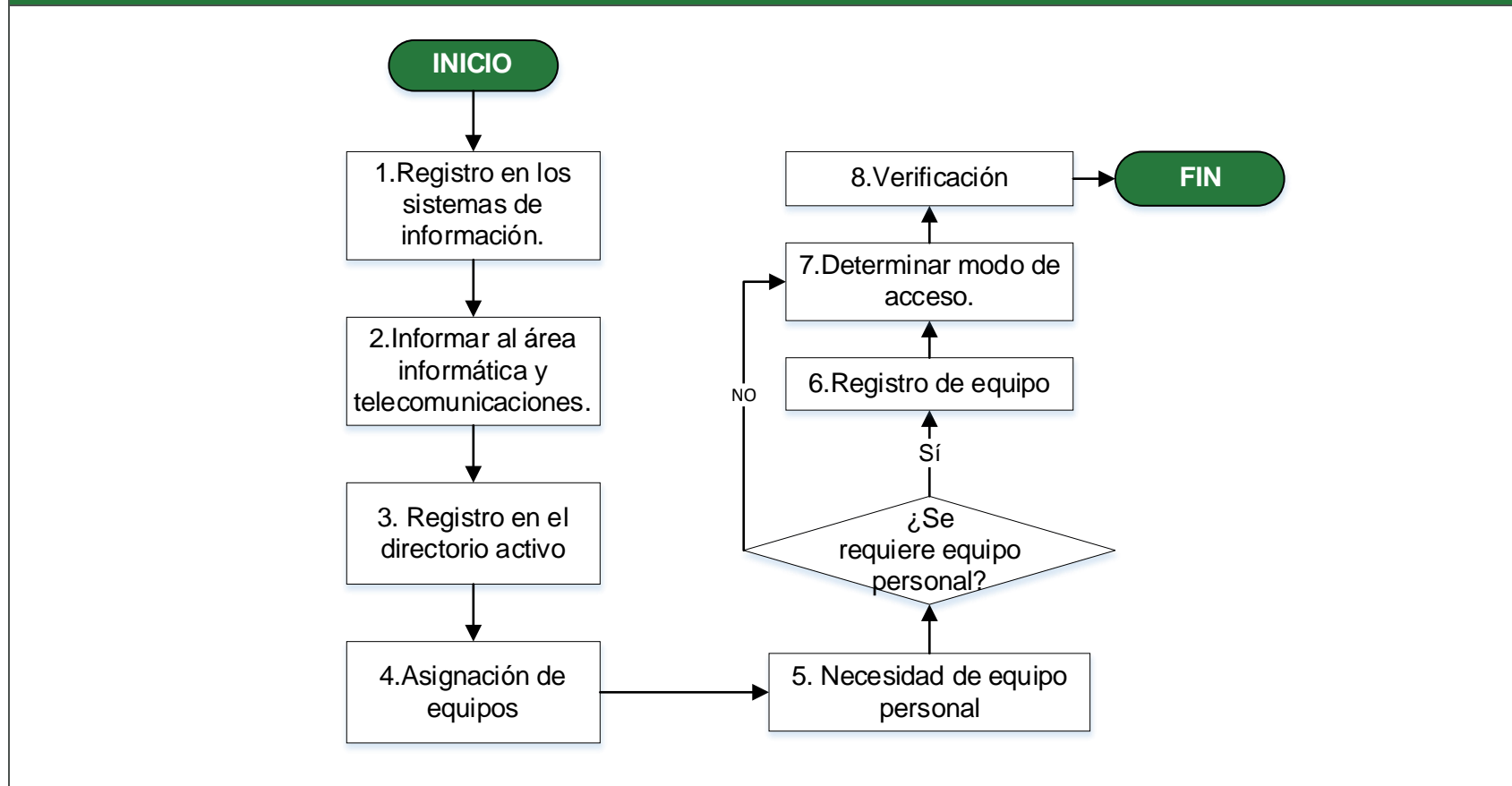
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



8. DIAGRAMA DE FLUJO





**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

**PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED
INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: GIT-PC-14
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2024-07-12
PÁGINA: 9 de 10

9. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	UBICACIÓN
ACADEMUSOFT	Sistema de Información de la ETITC que permite recolectar y procesar información académica de los Programas de Educación Superior y Pre-ingeniero	Cuando se requiera	http://200.91.194.5/itec/hermesoft/portallG/home_1/publicacion/publicado/index.htm
GNOSOFT	Sistema de Información de la ETITC que permite recolectar y procesar información académica de Bachillerato	Cuando se requiera	https://itc.gnosoft.com.co/inicioV2/index.jsp

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
2016-11-11	1	Adopción del procedimiento.
2018-09-17	2	Actualización del procedimiento por inclusión del etiquetado de la información.
2024-07-12	3	Actualización del procedimiento por cambio de término de "Informática y Comunicaciones" a Informática y Telecomunicaciones, cambio de imagen institucional, inclusión de término TOIOTEM al igual en el paso 6 en registro de equipo al ingreso y salida de las instalaciones de la ETITC. Se realizó cambio de codificación del procedimiento según la actualización del nombre del proceso en el nuevo mapa de procesos, el cual cambio de Gestión de Informática y comunicaciones a Gestión de Informática y Telecomunicaciones de GIC a GIT, según la aprobación de la nueva estructura del mapa de procesos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

**PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA RED
INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: GIT-PC-14
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2024-07-12
PÁGINA: 10 de 10

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JAIR ALEJANDRO CONTRERAS PARRA Líder del Proceso de Informática y Telecomunicaciones	ANAY PINTO VALENCIA Administrador/a de la Documentación	JORGE HERRERA ORTIZ Representante de la Dirección

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---